

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores materiales en la composición del Tribunal Calificador de Terapeuta Ocupacional, establecida en la de 10 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Terapeuta Ocupacional, convocadas mediante la Resolución de 20 de septiembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Terapeuta Ocupacional, convocadas mediante la Resolución de 20 de septiembre de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 242, de 17 de diciembre de 2018), contiene en su Anexo III la designación de los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas. Habiéndose detectado errores materiales de transcripción, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores detectados en el Anexo III. Tribunales Calificadores de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 44

Donde dice: TERAPEUTA OCUPACIONAL. TITULARES. SECRETARIO/A. LAURA BOJILLO GAVILAN.

Debe decir: TERAPEUTA OCUPACIONAL. TITULARES. SECRETARIO/A. LAURA BOJOLLO GAVILAN.

Página núm. 44

Donde dice: TERAPEUTA OCUPACIONAL. TITULARES. VOCAL. EVA MARIA CORREOS MOLINA.

Debe decir: TERAPEUTA OCUPACIONAL. TITULARES. VOCAL. EVA MARIA CORREROS MOLINA.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de los Tribunales Calificadores referidos, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 14 de enero de 2019.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TERAPEUTA OCUPACIONAL

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	NICOMEDES	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	OTERO FERNANDEZ
SECRETARIO/A	LAURA	BOJOLLO GAVILAN	SECRETARIO/A	ANTONIO	TORO BARBA
VOCAL	NURIA	LAHOZ GRAÑENA	VOCAL	LUCIA	MORALES MOLINA
VOCAL	MANUELA	ESTEVEZ FERNANDEZ	VOCAL	ELENA	HERRERA BECERRA
VOCAL	EVA MARIA	CORREROS MOLINA	VOCAL	ALFONSO	CALERO CANO